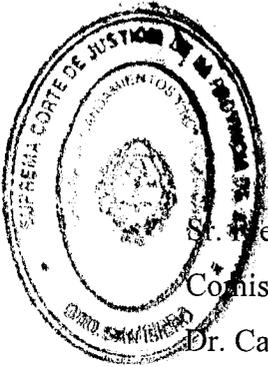


San Isidro, 13 de agosto de 2013.-



Sr. Presidente

Comisión de Administración de Justicia

Dr. Carlos Alejandro Poggi

Colegio de Abogados de San Isidro

S. _____ / _____ D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. informando, tal como fuera requerido, las distintas zonas peligrosas existentes en este Departamento Judicial, distribuidos conforme los tres Partidos con conforman su ámbito territorial:

Partido de **VICENTE LOPEZ:**

- 1)- Villa Las Flores y Barrio Melo, aproximadamente ubicado entre las calles Zufriategui, Avda. Constituyentes, San Martín y Talcahuano de Villa Martelli.-
- 2)- barrio precario ubicado entre las calles Sivori, Castro Barros y Albarellos, y pequeño asentamiento al 3550 de Avda. Mitre, en Munro.-
- 3)- Villa Cementerio de Olivos, entre las calles Pelliza, Beiró/Pasaje Evita, San Lorenzo y Fray Justo Sarmiento.-
- 4)- barrio Chino o El Ceibo, ubicado entre vías del Tren de la Costa, Río de La Plata continuación imaginaria de José Ingenieros y continuación imaginaria de calle Darwin.-
- 5)- zona ubicada entre Pelliza, Uzal, Blas Parera y Bermúdez en Olivos/Munro.

Partido de **SAN ISIDRO:**

- 6)- Barrio San Isidro o Las Escaleras, ubicado entre Camino Real Morón San Fernando, Figueroa Alcorta y Autopista Panamericana, y su extensión hacía el Parito de San Martín, limitando en Sarratea y Camino del Buen Ayre.-

7)- Monoblocks Yermal, ubicados sobre dicha arteria, Gorriti y Sucre, Bolougne, y barrio anexo entre Yermal y Vías del Ferrocarril Ferrovías (Estación Boulogne, entre Rolón y Perito Moreno, Boulogne.-

8)- Villa La Cava, ubicada entre Avda. Rolón, Avda. Tomkinson, Calle Neyer y Alto Perú, y barrio de Monoblocks de erradicación de dicha Villa, entre Neyer, Luis D Flores, Rolón y José Ingenieros, Beccar.-

9)- Villa Uruguay sobre calle Formosa y Blanco Encalada, Beccar/-

10)- barrio ubicado entre las calles Belgrano, y Martín y Omar, Camila Rolón y camino Costanera, Bajo de San Isidro, extendiéndose hacia Roque Saenz Peña, paulatinamente.-.

Partido de SAN FERNANDO:

11)- barrio ubicado entre Vías del Tren de la Costa, Río Luján , Chacabuco y Colón, San Fernando.-

12)- Villa del Cementerio, ubicada entre las calles Sobremonte, Santa Rosa, Malvinas Argentinas y Entre Ríos, San Fernando.-

13)- barrio ubicado entre Hipólito Yrigoyen, Sobremonte, Intendente Arnoldi y Juan B. Justo, San Fernando.-

14)- barrio Infico (peligrosidad media), ubicado entre Arnoldi, Alvear, Acceso Tigre y Las Heras.-

15)- barrio San Roque calle Rucci, H. Yrigoyen, Maipú, Combatiente Sánchez.-

16)- Zona comprendida por calles Arnoldi, Sarratea, Juan B. Justo (197) y Las Heras.-

17)- barrio San Jorge ubicado entre Ruta 202, Empresa Cocarsa y Rio Reconquista.-

18) barrio nuevo ubicado entre Ruta 202, Miguel Cané y Arroyo Tres Horquetas.-

19)- barrio ubicado ente ruta 202, Empresa Faenadora Bancalari y Rio Reconquista.-

20)- Villa Jardín, ubicada ente la calles A. Gilardoni, Guatemala, Uruguay y Camino La Loma.-

21)- Zona comprendida entre las calles José Ingenieros, Avellaneda, Ruta 202 y Malvinas Argentinas.-

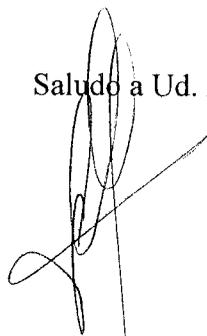
Hago constar que el informe precedente reitera anteriores, con leves correcciones, y el mismo, merced a las gestiones realizadas por la Dirección General de Mandamientos de la S.C.J.B.A., ha sido recibido por los Jefes Distritales de la Policía de los tres Partidos, los que concurrieron a esta dependencia y acordaron pautas para la colaboración en las tareas. Dichos acuerdos, con el correr del tiempo y el cambio de los titulares de las dependencias, presentan por momentos alguna demora en su implementación, pero en términos generales se logra una satisfactoria colaboración.

Dicha colaboración es implementada para los Oficiales de Justicia mientras que los Notificadores encuentran grandes dificultades para lograrla debido a cuestiones logísticas.-

Existen por lo menos dos barrios que exigen la participación de mas de un móvil para asistir al oficial de justicia (La Cava y Villa de Melo), por lo que por una cuestión de practicidad resulta conveniente reunir varias piezas y hacer una única recorrida, dentro de plazos razonables.-

Igual resulta importante destacar que por los movimientos sociales continuos de personas, los límites mencionados en muchos casos varían o se ven alterados y acrecentados.-

Saludo a Ud. muy atte.-



Lidia Elsa Papa

Sub Jefa

Oficina de Mandamientos y Notificaciones

San Isidro

